

Universidad del Cauca 2.1-42/1602

Secretaría General



NO.DE ANEXOS

2025 190 -4 P 3:4

0 0 9 2 5 4

Popayán, 04 de agosto de 2025

Doctora
AIDA PATRICIA GONZALEZ NIEVA
Vicerrectora Académica
Universidad del Cauca

AREA DE GESTIÓN OCUMENTAL FIRMA Vicared

Asunto: Queja VU 009209

Cordial saludo,

Por ser un asunto de su competencia y a fin de brindar respuesta oportuna, me permito remitir la queja interpuesta por el señor, <u>LAUREANO VALENCIA</u>, quien expresa su inconformidad por el comportamiento irrespetuoso y la inadecuada atención que brindan a algunos estudiantes, dos funcionarias pertenecientes a su dependencia, por lo cual el quejoso solicita se tomen medidas urgentes y contundentes.

Es preciso, que al responder al peticionario sea enviada copia de dicha respuesta a esta dependencia con el fin de ser descargada del sistema de radicación de las PQRSF Institucional, igualmente de aquellas comunicaciones que se dirijan a los peticionarios en torno a esta petición, para ser incluidas en el sistema.

La Secretaría General, como dependencia administradora del sistema de PQRSF y en cumplimiento de la resolución 141 de 2019 que reglamenta las peticiones, quejas y reclamos al interior de la institución y teniendo en cuenta el derecho constitucional que asiste a los peticionarios a obtener pronta resolución a las peticiones, resalta que el término para responder de fondo la solicitud vence el día, Miercoles 27 DE AGOSTO DE 2025.

Es necesario precisar que las autoridades públicas tienen el deber de resolver de fondo las peticiones, es decir que les es exigible una respuesta que aborde de manera clara, precisa y congruente a cada pretensión, por lo cual la respuesta debe ser analizada teniendo en cuenta que el pronunciamiento de la Institución frente a las peticiones elevadas ante ella, deba ser claro, coherente, preciso, concreto y especifico frente a cada una de las pretensiones hechas por el peticionario.

Universitariamente.

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Copia: Dra. Şandra Liliana Trujillo, Dra. Sandra Liliana Colina Henao

Anexo: Tres (03) folios.

Acreditada en ALTA CALIDAD Resolución 6218 de junio de 2019 Calle 5 No 4-70

Claustro de Santo Domingo, segundo piso, Sector Histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: 602 8209900 ext. 1107-1106
secgral@unicauca.edu.co







Secretaria General <secgral@unicauca.edu.co>

Universidad

No.DE ANEXOS __

DENUNCIA DE MALTRATO PSICOLOGICO

1 mensaje

009209 Vicory

LAUREANO VALENCIA laureanovalencia99@gmail.com
2 de agosto de 2025, 5:13 p.m.

Para: quejasreclamos@unicauca.edu.co, Rectoria <rectoria@unicauca.edu.co>, viceacad@unicauca.edu.co, vicerrectoradmin@unicauca.edu.co, rhumanos@unicauca.edu.co, cinterno@unicauca.edu.co, d-civil@unicauca.edu.co, decafiet@unicauca.edu.co, admisiones@unicauca.edu.co, academico@unicauca.edu.co, secgral@unicauca.edu.co, juridica@unicauca.edu.co

señores universidad del cauca envío esta carta para poner en conocimiento esta situación y que se hagan las gestiones para que todo mejore agradezco realicen seguimiento a estas señoras y su comportamiento para de esta manera no tener que dar a conocer este bochornoso asunto a otros entendes de control

agradezco su atencion

LAUREANO

Carta_denuncia_maltrato_Unicauca.pdf

Popayan, 4 de agosto de 2025

Senor

Deibar Rene Hurtado Herrera

Rector

Universidad del Cauca

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento una situacion que considero preocupante, reiterativa y profundamente irrespetuosa hacia los estudiantes de la Universidad del Cauca, en particular los mas jovenes, quienes deberian encontrar en esta institucion un ambiente seguro, respetuoso y solidario.

Desde hace algun tiempo he sido testigo de comportamientos inadecuados por parte de dos funcionarias adscritas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Academico. Se trata de las senoras Anyi Munoz, encargada de la atencion a estudiantes de la Facultad de Electronica, y Marcela Murillo, quien atiende la Facultad de Ingenieria Civil. De manera recurrente, estas funcionarias hacen uso indebido de su posicion para ejercer tratos autoritarios, altivos y, en muchos casos, humillantes contra los estudiantes que acuden en busca de orientacion.

Entre los hechos presenciados y que han sido tambien relatados por otros usuarios de la dependencia se encuentran gritos, gestos de desprecio, respuestas evasivas, negacion a resolver tramites basicos y el envio deliberado de los estudiantes a otras oficinas para evadir sus responsabilidades. Particularmente grave me parece el caso de mi sobrina, estudiante de la

Facultad de Electronica, quien salio de esta oficina entre lagrimas tras ser, segun sus propias palabras, tratada de bruta. Desde entonces, me he dedicado a observar con mayor atencion el ambiente que alli se vive, confirmando que estos tratos no son casos aislados.

He intentado acercarme a la jefatura de la oficina para poner en conocimiento estas situaciones, pero no he logrado ser atendido por la senora Sandra, a quien me informaron se encontraba en reunion.

Me preocupa profundamente que en una universidad que proclama en sus principios la excelencia, la solidaridad y la centralidad del ser humano como su mayor patrimonio, se permitan comportamientos que claramente configuran maltrato psicologico y vulneracion de derechos fundamentales. No solo se desestimulan a los estudiantes, sino que se genera un ambiente hostil que puede dejar secuelas emocionales en personas jovenes y en formacion.

Por lo anterior, le solicito respetuosamente que se tomen medidas urgentes y contundentes. Si estas funcionarias no tienen la disposicion ni la formacion adecuada para el trato con el publico, deberian ser reubicadas en cargos donde no se afecte el bienestar de la comunidad universitaria. Es indispensable garantizar que el rostro de la institucion hacia sus estudiantes no sea el de la prepotencia ni la insensibilidad.

Finalmente, expreso que esta comunicacion tiene como proposito aportar a la mejora de nuestra universidad. De no obtener una respuesta clara y efectiva, me vere en la obligacion de elevar esta queja a las autoridades competentes, pues el maltrato psicologico no puede ni debe seguir siendo tolerado en ninguna institucion, y menos en una dedicada a la formacion de seres humanos.

Agradezco su atencion a la presente y espero que esta situacion no sea minimizada, sino tomada

como una oportunidad para hacer los cambios necesarios en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Atentamente,